

Apartan de funciones a directora ejecutiva de Comdes y anuncian paro indefinido en salud

SUMARIO. Además se estableció una investigación interna a la Corporación a fin de determinar el origen de los recursos para pagar las remuneraciones de Edith Galleguillos y la disposición de llamar a concurso a la directora del APS.

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

Ayer, se determinó apartar de sus funciones a la directora ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama (Comdes), Edith Galleguillos Ledezma, además de iniciar un sumario administrativo a la entidad administradora de los recursos de educación y salud pública en la comuna.

Todo esto derivado de la denuncia efectuada por los representantes gremiales de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS) integrados a la Confusam a la Contraloría General de la República, donde dieron cuenta que las remuneraciones de la directora ejecutiva de Comdes eran cancelados con recursos económicos derivados del per cápita de salud, ascendiendo a los \$7 millones mensuales desde febrero del año pasado, y superando a los ingresos del propio alcalde de Calama.

El ente fiscalizador determinó que debería de realizarse una evaluación de los montos recibidos por concepto de remuneraciones de la titular de la Comdes, considerando la condición de funcionaria de planta de este servicio, y la reintegración del saldo que no correspondería a los montos cancelados por este cargo administrativo de confianza del alcalde.



EN PARO INDEFINIDO PERMANECEN LOS FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPALIZADA EN LA COMUNA, AUNQUE MANTIENEN SERVICIOS ÉTICOS.

DENUNCIA Y RESPUESTA

Ante la denuncia y respuesta de Contraloría, los funcionarios de los consultorios municipalizados de la comuna determinaron realizar un paro indefinido, el cual comenzó ayer y se prolongará de no llegar a acuerdo en diversas materias pendientes.

La presidenta de Confusam, Liliana Araya Carranza, explicó que "nos vemos en la obligación de aclarar lo siguiente: no es un tema político y no existen rivalidades personales de ninguna índole. Sólo velamos por el uso correcto de los fondos públicos para los más de 117.000 usuarios inscritos validados en nuestra comu-

na".

Asimismo, indicó que "el espíritu de nuestra movilización es velar porque los recursos del per cápita sean utilizados de manera correcta para los fines que están destinados, como, por ejemplo, contratar más profesionales para entregar una atención oportuna para nuestras vecinas y vecinos, de acuerdo al plan de salud hay 128.000 inscritos validados para el año 2024 y sólo contratamos un médico más".

"De acuerdo al informe de la contraloría, los dineros están siendo mal utilizados para pagar sueldos a cargos incompatibles con nuestra ley 19.378", precisó y que no se han cum-

plido protocolos de acuerdo.

Al respecto, la alcaldesa subrogante de la comuna, Alejandra Álvarez Mancilla, manifestó que "nosotros hemos hecho todos los esfuerzos para negociar con la dirigencia y deponer el paro. Esto va en directo perjuicio de nuestros vecinos y vecinas".

"Hemos tomado algunas decisiones, y con mucho pesar tengo que decir que la directora de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama ha sido suspendida de sus funciones, no destituida, para poder avanzar en los procedimientos administrativos internos", agregó considerando la solicitud de la Contraloría de

efectuar las medidas administrativas internas y la devolución de los recursos respectivos.

SUMARIO Y CONCURSO

Mientras que el asesor jurídico del municipio, Franklin Muñoz, Mamani, complementó que "estamos en este proceso en atención a un pronunciamiento de la Confusam, así también lo hizo la alcaldía, a través del presidente de la corporación, que es el alcalde, y efectivamente la contraloría señaló en este dictamen, que se evacuó la semana pasada que se habían ocupado algunos dineros provenientes del per cápita de salud para pagar hono-

arios". Es así, que se estableció un sumario para esclarecer los hechos para tomar las medidas disciplinarias que correspondan. En forma paralela se iniciarán las instancias administrativas para llevar a concurso el cargo de director de Salud de la Comdes.

"Primero esclarecer los hechos, después buscar las responsabilidades, y en el caso de que sea meritorio el señor alcalde en su calidad de presidente de la corporación va a tener que adoptar las medidas que señale el fiscal", argumentó en torno a las instancias investigativas, Muñoz Mamani, aclarando que "en este momento más que suspendida está apartada de sus funciones, entendemos que es con la finalidad, y creo que es lo correcto de poder esclarecer los hechos como bien los decíamos, y no entorpecer en la investigación", puntualizó al respecto el abogado municipal.

"Por que en el fondo, si bien, y eso es bueno aclarar, el sumario no va en contra de la directora ejecutiva actual, no está en la calidad del visto jurídico de inculpada o imputada, simplemente el sumario que se instruyó por parte del alcalde a la corporación con respecto a las unidades que participaron en este proceso y ver la responsabilidad", concluyó el asesor jurídico que también cumple la función de administrador municipal.

CG